



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 DIC 2009

RES.H.N° 1922-09

EXPTE. N° 4.584/09.-

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Ciencias de la Educación con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2009; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 653/09, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión Ordinaria del día 24-11-09)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Ciencias de la Educación, con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2009, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ Optativa: EDUCACION PERMANENTE (Plan 1.985)
- Optativa: EDUCACION POPULAR (Plan 2.000) (Mgs. Ana de Anquin)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los docentes responsables, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

393-09

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Dra. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

